"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 4/2011 AECID

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los treinta días del mes de setiembre del año dos mil once, siendo las nueve horas se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución N°131/11 integrado por Lic. Nimia Aquino, Co Directora Nacional Administrativa del Proyecto de Gobernabilidad, Violeta Franco, Asistente de la Dirección Nacional del Proyecto de Gobernabilidad en representación de la Co Dirección Nacional Técnica, Claudia Cañete, Coordinadora Administrativa del Proyecto SMPR/AECID, Richard Suárez, Jefe de Informática de la SMPR y Graciela Santacruz, Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado para la **"Adquisición de Proyectores y Cámaras"** bajo la modalidad de Contratación Directa individualizado en el Expediente N° 358.255 del 1 de setiembre del 2011.

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas del día 14 de setiembre del 2011, en donde no se realizo la apertura por no contar con la cantidad mínima de ofertas conforme al Artículo 34 Procedimientos Inciso c) de la Ley 2051/0. Se solicitó prorroga de fecha de dicho llamado conforme a la Resolución 805/09 de la DNCP *"Por la cual determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentará el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación"*, para el día 21 de setiembre del 2011 en presencia de las funcionarias del UOC, dándose a conocer el monto de la oferta, cuyo resumen se detalla:

a) **Informática Paraguaya (INFOPY):**
   a. LOTE 1: Gs. 5.950.000. (Guaraníes cinco millones cincuenta mil).
   b. LOTE 2: Gs. 4.370.000. (Guaraníes cuatro millones setenta mil).
   c. LOTE 3: Gs. 1.250.000. (Guaraníes un millón doscientos cincuenta mil).
b) **Martil Ind & Com:**
   a. LOTE 1: Gs. 7.167.500. (Guaraníes siete millones ciento sesenta y siete mil quinientos).
   b. LOTE 2: Gs. 5.530.000. (Guaraníes cinco millones treinta mil).
   c. LOTE 3: Gs. 1.600.000. (Guaraníes un millón seiscientos mil).

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación la adjudicación será por Lotes.

II. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las ofertas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta de Invitación del presente llamado, según se detallan en la Tabla de documentos (Anexo 1), concluyéndose que:

a) **Informática Paraguaya (INFOPY):** Presenta de forma correcta toda su documentación de carácter sustancial y formal.

b) **Martil Ind & Com:** Presenta de forma correcta toda su documentación de carácter sustancial. No presenta los siguientes documentos fotocopias simples de IVA, Patente municipal y Certificado de Cuenta Bancaria. No se solicitó dichos documentos por no poseer la oferta más baja.

III. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Se procede a verificar si las ofertas presentan errores aritméticos, constatándose, conforme detalle del Cuadro Comparativo, que todas presentan correctamente sus ofertas.

De la comparación de precios se concluye que la oferta económica más baja para los Lotes 1, 2 y 3 es la presentada por la firma Informática Paraguay (INFOPY).

El monto de la oferta supera la Disponibilidad Presupuestaria, cuyo monto es de Gs. 10.528.000 (Guaraníes diez millones quinientos veinte y ocho mil).

El Comité de Evaluación establece que las prioridades son descriptas en el Cuadro de Precios Adjudicados.

IV. RECOMENDACIÓN.

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta económica más baja, que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas; se recomienda adjudicar la Contratación Directa **"Adquisición de Proyectores y Cámaras"** a la firma Informática Paraguay (INFOPY) correspondiente a:

a) LOTE 1: Gs. 5.950.000. (Guaraníes cinco millones novecientos cincuenta mil)
b) LOTE 2: Gs. 3.890.000. (Guaraníes tres millones ochocientos noventa mil).
c) LOTE 3: Gs. 500.000. (Guaraníes quinientos mil).

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las diez, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Nimia Aquino, Co Directora Nacional Administrativa Proyecto de Gobernabilidad

Claudia Cañete, Coordinadora Administrativa Proyecto SMPR/AECID

Violeta Franco, Asistente de la Dirección Nacional del Proyecto de Gobernabilidad en representación de la Co Dirección Nacional Técnica

Richard Suárez, Jefe de Informática de la SMPR